



Domicilio Social

C/ Antonio López, 148- Edificio. 28026 Madrid

Oficina: 915006106; Fax 914751475

<http://www.empresascos.com/>

<mailto:cosformacion@empresascos.com>



Módulos profesionales de formación de los vigilantes de seguridad

Temas comunes a las distintas modalidades de vigilantes de seguridad

A) Modulo o área jurídica:

Tema 1.–La Constitución Española: Derechos fundamentales relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas. Especial referencia a lo que las leyes y jurisprudencia establecen respecto a cacheos y registros.

Derecho Penal:

Tema 2.–La infracción penal: Definición y breve descripción de sus notas constitutivas. Dolo o imprudencia. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El uso de instrumentos de defensa (incluidas armas de fuego) dentro de la legítima defensa, estado de necesidad, miedo insuperable, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo.

Tema 3.–Las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.

Tema 4.–Homicidio y sus formas. Lesiones.

Tema 5.–Delitos contra las libertades: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones.

Tema 6.–Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Robo, hurto, daños, receptación y otras conductas afines.

Tema 7.–Delitos de falsedades documentales.

Tema 8.–Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

Tema 9.–Delitos contra la intimidad, el derecho a la imagen y la inviolabilidad del domicilio: Domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Omisión del deber de socorro.

Derecho Procesal Penal:

Tema 10.–La denuncia. Concepto. La obligación de denunciar: a) Con respecto a los delitos de carácter público; b) con respecto a los delitos de carácter no público.

Tema 11.–La detención. Facultades atribuidas a este respecto por nuestro ordenamiento jurídico a las personas no revestidas de los atributos de agente de policía judicial.

Tema 12.–Los vigilantes de seguridad y escoltas privados como auxiliares de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el campo de la persecución de las infracciones penales: Pautas de actuación. Especial referencia a su labor en la preservación de instrumentos de prueba.

Tema 13.–Los derechos del detenido según nuestro ordenamiento jurídico y su tramitación por parte del sujeto activo de la detención.

Derecho Administrativo Especial:

Tema 14.–Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias. Normativa reguladora de la policía estatal y de las policías autonómicas.

Tema 15.–Ley de Seguridad Privada. Notas características. Servicios y actividades autorizados a las empresas de seguridad. Ley Orgánica 1/1992: aspectos penales y administrativos de la tenencia y consumo ilícito de drogas.

Tema 16.–Personal de seguridad privada: Clasificación, requisitos y procedimiento de habilitación. Funciones de los vigilantes de seguridad y escoltas privados. Uniformidad, distintivos y armamento. Régimen sancionador.

Homologado por la Secretaría de Estado de Seguridad como Centro de Formación de Seguridad Privada, con fecha 24/02/2.005

Homologada por la Comunidad de Madrid como Centro Colaborador del Servicio Regional de Empleo, Conserjería de Trabajo, con el N° 27.032 y con fecha 25/10/2.004

Habilitado por la Generalitat de Cataluña (Dpto. Interior, Dirección General de Juegos y Espectáculos), como Centro de Formación de Controladores de Accesos, con fecha 21/12/2.004

Certificado por la ANPP, como Centro de Formación de Porteros y Controladores de Accesos, con fecha 24/01/2.005



Domicilio Social

C/ Antonio López, 148- Edificio. 28026 Madrid

Oficina: 915006106; Fax 914751475

<http://www.empresascos.com/>

<mailto:cosformacion@empresascos.com>



Derecho laboral:

Tema 17.–Concepto de contrato laboral. Concepto de derecho de negociación colectiva. Derecho de huelga según el ordenamiento jurídico español.

Tema 18.–El convenio colectivo en el sector de seguridad privada.

Práctica jurídica:

Tema 19.–Confeción de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: Contenido. Redacción de informes de incidencias: Contenido y puntos esenciales de la misma.

B) Módulo o área socio-profesional:

Tema 1.–Identificación. Técnicas de descripción de personas y cosas. Especial referencia a este respecto a la atención, percepción y memoria.

Tema 2.–Las relaciones humanas y la seguridad. El sentimiento de inseguridad. La actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad.

Tema 3.–La deontología profesional. Ética y conducta del personal de seguridad privada. Las relaciones profesionales con: Personal protegido, medios de comunicación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y público en general.

Tema 4.–Las relaciones profesionales en la empresa. Relaciones jerárquicas. Comunicación interpersonal: Tipos y factores modificantes.

Tema 5.–El autocontrol. El pánico y sus efectos. El miedo. El estrés. Técnicas de autocontrol.

C) Módulo o área técnico-profesional:

Tema 1.–La seguridad. Nociones generales. El sistema integral de seguridad. Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad.

Tema 2.–Los medios técnicos de protección (I). Elementos pasivos: La seguridad física. Sistemas de cierre perimetral. Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Tema 3.–Los medios técnicos de protección (II). Elementos activos: Seguridad electrónica. Detectores de interiores y exteriores. El circuito cerrado de televisión. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

Tema 4.–La central de control de alarmas. Organización y funciones. Los sistemas de control y alarmas. Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 5.–La detención. La procedencia del cacheo y del esposamiento: Supuestos: La conducción y custodia del detenido.

Tema 6.–La autoprotección. Técnicas y procedimiento de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.

Tema 7.–La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.

Tema 8.–El control de accesos. Finalidad. Organización: Medios humanos y materiales. Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.

Tema 9.–La protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características de estas zonas. Rondas de vigilancia a pie y en vehículo. Recorridos y frecuencias. Procedimientos de actuación: Identificación de personas.

Tema 10.–La protección de fondos, valores y objetos valiosos (I). El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales. Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. Técnicas de protección. Ofensivas y defensivas.

Tema 11.–La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II). Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.



Domicilio Social

C/ Antonio López, 148- Edificio. 28026 Madrid

Oficina: 915006106; Fax 914751475

<http://www.empresascos.com/>

<mailto:cosformacion@empresascos.com>



Tema 12.–La protección de pruebas e indicios. Procedimiento de protección. La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.

Tema 13.–La falsificación de documentos y monedas. La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir. La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.

Tema 14.–La protección ante artefactos explosivos. Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo. Planes de emergencia y evacuación. Concepto. Clases. El control de personal y objetos: Paquetería y correspondencia. Control y requisa de vehículos. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

D) Módulo o área instrumental:

Tema 1.–Los sistemas de comunicación (I). Las telecomunicaciones. Los radioteléfonos. El teléfono. El telefax.

Tema 2.–Los sistemas de comunicación (II). La informática. Concepto. Aplicaciones. Sistemas autónomos y conexión en red.

Tema 3.–Medios de detección. La utilización de detectores de metales, explosivos y elementos radiactivos. Manejo y precauciones.

Tema 4.–La protección contra incendios. Sistemas de detección: Detectores y avisadores. Mecanismo de extinción de incendios. Agentes extintores. Mangueras. Extintores. Prácticas de manejo de mangueras y extintores.

Tema 5.–Técnicas de primeros auxilios (I). Concepto. Contenido de las técnicas. Limitaciones. Concepto de urgencia.

Orden de prioridad para la asistencia. El control de hemorragia. Técnica de respiración artificial y reanimación cardiovascular.

Tema 6.–Técnicas de primeros auxilios (II). El traslado de heridos: A pie, en camilla, en vehículos. Primeras actuaciones en caso de accidente con traumatismos: Craneoencefálico, torácicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.

Tema 7.–La preparación física. Entrenamiento para superar las pruebas de flexión de brazos en suspensión pura (hombres), levantamiento de balón medicinal (mujeres), velocidad (50 metros), salto vertical y resistencia general (1000 metros).

Tema 8.–La defensa personal (I). Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.

Tema 9.–La defensa personal (II). Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.

Tema 10.–La defensa personal (III). Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.

Tema 11.–Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de su utilización.

Tema 12.–Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.

Tema 13.–Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.

Tema 14.–Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.1



Domicilio Social

C/ Antonio López, 148- Edificio. 28026 Madrid
Oficina: 915006106; Fax 914751475
<http://www.empresascos.com/>
<mailto:cosformacion@empresascos.com>



APÉNDICE III

Módulos profesionales complementarios y específicos de formación de escoltas privados

Técnicas de protección

Tema 1.–La protección. Fuentes y fundamentos de peligro. La protección integral.

Tema 2.–Protección dinámica (I). Teoría esférica de la protección. Teoría de los círculos concéntricos. Escalones y niveles de seguridad. Evaluación de dispositivos. Coordinación con el Departamento de Seguridad.

Tema 3.–Protección dinámica (II). Técnicas de protección en movimiento. Interior de edificios. Escaleras y ascensores. Líneas de recibimiento y control. Evacuaciones.

Tema 4.–Protección estática. En el domicilio. En el lugar de trabajo. Coordinación de servicios.

Tema 5.–Técnicas de seguridad en vehículos. Características del vehículo y de los conductores. Cápsulas de seguridad sobre vehículos. Conducción evasiva: Defensiva, ofensiva.

Tema 6.–Caravanas e itinerarios. Clasificación de las caravanas. Itinerarios: Principal, alternativo, de evacuación, de fuga. Funciones y competencias atribuidas a los escoltas privados en los apartados anteriores.

Tema 7.–Técnicas de información y observación. La información como elemento imprescindible en la protección. La observación como fuente de información y técnica disuasoria.

Tema 8.–Los procedimientos del agresor. Métodos de actuación. El atentado. El secuestro. La amenaza. La extorsión.

Tema 9.–Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por escoltas privados. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.

Tema 10.–Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.

Tema 11.–Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas.

Tema 12.–Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.

APÉNDICE IV

Módulos profesionales complementarios y específicos de vigilantes de explosivos

Tema 1.–Derecho Administrativo especial. El vigilante de seguridad de explosivos. Naturaleza. Requisitos para la obtención del título-nombramiento: funciones a desempeñar. El Reglamento de Explosivos: Artículos que especialmente le afectan. La Ley y el Reglamento de Minas, Reglamentos Nacionales del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, Ferrocarril y Vía Aérea. Artículos que especialmente le afectan.

Tema 2.–Derecho Penal especial. El delito de tenencia ilícita de explosivos.

Tema 3.–Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad de explosivos. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.

Tema 4.–Teoría de tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.

Tema 5.–Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas.

Tema 6.–Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real con las armas reglamentarias.

Tema 7.–Los explosivos. Naturaleza. Características. Clasificación. Explosivos industriales.

Tema 8.–Los iniciadores. Naturaleza y clasificación. Efectos de las explosiones. La destrucción de explosivos.

Tema 9.–Medidas de seguridad a adoptar en la manipulación y custodia de los explosivos. Depósitos y almacenamientos especiales.

Tema 10.–Medidas de seguridad a adoptar en el transporte para diferentes medios, carga y descarga de explosivos.

Homologado por la Secretaría de Estado de Seguridad como Centro de Formación de Seguridad Privada, con fecha 24/02/2.005

Homologada por la Comunidad de Madrid como Centro Colaborador del Servicio Regional de Empleo, Conserjería de Trabajo, con el N° 27.032 y con fecha 25/10/2.004

Habilitado por la Generalitat de Catalunya (Dpto. Interior, Dirección General de Juegos y Espectáculos), como Centro de Formación de Controladores de Accesos, con fecha 21/12/2.004

Certificado por la ANPP, como Centro de Formación de Porteros y Controladores de Accesos, con fecha 24/01/2.005